

(octubre 11)

Archivo Central
89
Concejo de Bucaramanga

Por el cual se aumenta una partida para útiles de escritorio y se adiciona el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la actual vigencia.

-----00000-----

El Concejo de Bucaramanga en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA :

Artículo 1º.- A partir del presente mes en adelante aumentase a veinte pesos (\$ 20.00) mensuales la partida asignada para útiles de escritorio de las oficinas de la Alcaldía.

Artículo 2º.- Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior adicionase el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la actual vigencia en la forma siguiente:

PRIMERA PARTE.- PRESUPUESTO DE RENTAS.-

CAPITULO II.-

PRODUCTO DE CONTRIBUCIONES.-

Art. 2º.- Demarcación de calles \$ 30.00

TERCERA PARTE.-

PRESUPUESTO DE GASTOS ORDINARIOS.-

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO.-

CAPITULO VI.-

GASTOS VARIOS.-

Art. 8º.- Para útiles de escritorio de la

Alcaldía \$ 30.00

Sumas iguales \$ 30.00 \$ 30.00

Artículo 3º.- Queda en los términos del presente Acuerdo adicionado y reformado el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la actual vigencia.

-----00000-----

Expedido en Bucaramanga, a once de octubre de mil novecientos treinta y tres.



El Presidente del Concejo,

Edwards Rueda Rueda

El Secretario,

Thirio Buzaskey

CALDIA MUNICIPAL.

Bucaramanga, octubre trece de mil novecientos treinta y tres.

PUBLIQUESE Y EJECUTESE.

El Alcalde Municipal

El Secretario



Roberto Medina
Emesto Valderrama Ordóñez

Gobernación del Departamento.

DESPACHO DE HACIENDA

Bucaramanga, Octubre 17 de 1933

APROBADO

Humberto Gómez Navarro

El Secretario de Hacienda,

Emesto Valderrama Ordóñez